

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 228 Lunes 23 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 46940

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34842 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 25/07/13, dictado en el procedimiento de concurso abreviado número 482/2013, NIG número 12040-66-2-2013-0000543, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Prefabricados Belcaire, S.L., domiciliado en y CIF B-12.562.039.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como administradores concursales a Gr2 Consulting, S.L., con domicilio en plaza Sierra de Espadan, número 3 bajo, 12006 Castellón y dirección electrónica administracion@gr2consulting.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 31 de julio de 2013.- Secretario.

ID: A130050995-1